



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
SISTEMA INTEGRADO DE BIBLIOTECAS DE UDELAS
SIBUDELAS

PROTOCOLO DE ATENCIÓN BIBLIOTECARIA ANTE EL COVID-19

Elaborado por:

Prof. Yisela Y. Arrocha P.
Directora del SIBUDELAS

PANAMÁ, ABRIL 2020

ÍNDICE GENERAL

Introducción

Re-planificando los servicios en el SIBUDELAS

1. Bibliotecas seguras
2. Higiene de las instalaciones bibliotecarias
3. Desinfección de los recursos bibliográficos que estaban en préstamo antes de la cuarentena y en la re-apertura ante la nueva normalidad
4. Personal del SIBUDELAS y las medidas de protección
5. Control de acceso de usuarios a la biblioteca
6. Habilitación de Servicios Mínimos
7. Incrementar las suscripciones de base de datos

INTRODUCCIÓN

Al momento de desencadenarse la pandemia del COVID-19 en el mundo entero, ningún país estaba preparado para afrontar la situación de emergencia; y qué decir de las bibliotecas universitarias que prontamente se vieron en la necesidad de cerrar sus puertas a los cientos de usuarios que la frecuentaban día a día en búsqueda de información.

Aunque, esta situación se presentó de forma imprevista, el Sistema Integrado de Bibliotecas de la UDELAS no ha dejado de cumplir su labor de ofrecer ahora con más ahínco los servicios virtuales (bibliotecas virtuales, repositorio, capacitaciones virtuales en Turnitin, atención a través de las redes sociales, entre otros) con los cuales se ha dado respuesta a la comunidad universitaria Udelista.

Dado de que, en algún momento las bibliotecas volverán a abrir sus servicios, es importante estar consciente que deberán realizarlo de forma paulatina y tomando en cuenta ciertas precauciones que permita tanto a usuarios como a los colaboradores de éstas guardar las condiciones que nos recomiendan las autoridades del Ministerio de Salud (MINSA) y el Protocolo recién aprobado por los Consejos Académico y Administrativo de la Universidad Especializada de las Américas.

El documento que se presenta a continuación pretende ofrecer las nuevas reglas de atención bibliotecaria en el Sistema Integrado de Bibliotecas de la UDELAS, hasta tanto todo se normalice.

NUEVAS REGULACIONES DE ATENCIÓN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE BIBLIOTECAS DE LA UDELAS

Re-planificando los servicios en el SIBUDELAS

Si bien es cierto, llegará el momento en que el SIBUDELAS a nivel nacional volverá a reabrir sus puertas, pero la "normalidad" por el momento no será como la acostumbrada por todos. Es por ello, la necesidad de re-planificar los servicios que brindamos para evitar al máximo todas las probabilidades de infección del COVID-19, de manera tal que se garantice la seguridad de todos los asistentes a cada una de las bibliotecas.

1. **Bibliotecas seguras:** Es de suma importancia que cada una de las bibliotecas que conforman el SIBUDELAS, sean espacios seguros para los usuarios y colaboradores; por tal razón lo importante es dejar plasmado en la mente de cada todos que nuestras bibliotecas son lugares confiables, seguros y donde podamos acudir.

2. **Higiene de las instalaciones bibliotecarias:** No es suficiente que anunciemos a través de las redes sociales, correos masivos, comunicados por wassap o cualquier otro medio, el momento de la apertura, sino también expliquemos las medidas de salubridad e higiene sanitaria que se han llevado y se seguirán llevando todos los días a fin de ofrecer un servicio de calidad. Para ello se realizará lo siguiente:

a. se colocarán en las entradas de las bibliotecas un cronograma que les muestre a los usuarios cuantas veces al día se ha realizado la limpieza en las instalaciones (mesas, sillas, vidrieras, manijas, puertas, computadoras, monitores, teclado, ratones, entre otros).

b. se realizará la limpieza siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, utilizando los desinfectantes adecuados, que deberán ser suministrados por la Universidad Especializada de las Américas.

c. se mantendrán las puertas abiertas por espacio de dos horas con un intervalo de una hora cerrada para minimizar el contacto con las maniguetas durante el tiempo en que se preste el servicio bibliotecario y para que el aire natural circule.

d. se colocarán dispensadores de gel en cada una de las bibliotecas, librería y tiendita universitaria.

e. se dispondrá de alfombras húmedas con jabón o amonio cuaternario de manera que los usuarios obligatoriamente al ingresar a la biblioteca limpien sus calzados.

f. las ventanas de las bibliotecas permanecerán abiertas durante el tiempo de atención.

g. La Universidad garantizará que los conductos del aire acondicionado se purifiquen por los menos cada cuatro (4) meses fin de garantizar la purificación del aire.

3. Desinfección de los recursos bibliográficos que estaban en préstamo antes de la cuarentena y en la re-apertura ante la nueva normalidad

La aparición del COVID-19, trae consigo grandes cambios tanto para el personal que las atiende como para los usuarios que la utilizan.

De existir recursos bibliográficos fuera de las instalaciones bibliotecarias antes de la cuarentena, se recibirán de vuelta siempre tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

a. De acuerdo a muchos expertos entre ellos Nadal, director de conservación de la Biblioteca del Congreso (2020): "**el tiempo es el mejor desinfectante, más fácil y económico**".

Según los científicos el SARS-CoV-2, puede resistir en algunas superficies inanimadas (como metal, vidrio y plástico) durante nueve días y en **papel** hasta por cuatro o cinco días.

Debido a que no es recomendable la utilización de químicos y ante la situación debemos ser cautelosos al aplicar solventes húmedos o acuosos, ya que pueden causar oxidación de las páginas y la disolución de la tinta en el material bibliográfico y cualquier otro tipo de recurso, en ese sentido, el SIBUDELAS procederá a envolver aquellos documentos en bolsas plásticas desechable, en un embase hermético por un espacio de ocho (8) días máximo.

De igual forma los documentos que se otorguen en consulta diaria, una vez sean devueltos por los usuarios serán enviados en cuarentena por el mismo período de ocho (8) días en un embase hermético. Al respecto el SIBUDELAS, evitará en lo posible un préstamo a domicilio o en sala y ofrecerá la información requerida por el usuario a través de correo electrónico, todo ello con el único fin de evitar el contacto del usuario con el material que posteriormente tenga que someterse a cuarentena.

Si se recibe material en calidad de donación entrará en un período de catorce (14) días de cuarentena en bolsas plásticas desechables, en un embase hermético antes del proceso de técnico de clasificación, catalogación y colocación en la estantería.

En cuanto al recurso bibliográfico manipulado en el proceso técnico por el personal del SIBUDELAS, ingresarán en cuarentena por espacio de ocho (8) días.

4. Personal del SIBUDELAS y las medidas de protección

El Sistema Integrado de Bibliotecas de la UDELAS a nivel nacional cuenta con un personal variado, desde personas jóvenes hasta de la tercera edad; por lo que es necesario que ante la apertura de las instalaciones se tome en cuenta a aquellos colaboradores que presentan algún tipo de enfermedad crónica (diabetes, cáncer u cualquier otra enfermedad) a fin de evitar riesgos en este personal; es

recomendable evitar en lo posible que éstas personas en condiciones de vulnerabilidad atiendan al público, preferiblemente se les habilitará para el teletrabajo. En ese sentido, la Dirección del SIBUDELAS organizará las jornadas de trabajo diario y servicios mínimos.

Para el resto del personal del Sistema Integrado de Bibliotecas de la UDELAS, se aplicarán las siguientes medidas de protección:

- **Medidas higiénicas**

- a. Higiene de manos: Todos los colaboradores deberán mantener de forma continua el lavado de manos, especialmente cuando manipule libros u otros recursos de la biblioteca.

- b. Uso de mascarillas: El personal del SIBUDELAS deberá utilizar obligatoriamente las mascarillas durante su permanencia en las instalaciones de la biblioteca.

- c. Uso de alcohol y gel hidro-alcohólicos: Se contará con estos insumos para el uso continuo por el personal.

- d. Uso de jabón: Se dotará a las bibliotecas de jabón en la presentación de barra o líquido, los cuales permanecerán en los baños para el uso constante.

- **Medidas de distanciamiento:** Se limitará la interacción cercana entre colaboradores y usuarios; así como también se realizará una modificación en los puestos de trabajo del personal a fin de que se guarde la distancia de dos (2) metros, con el objetivo de garantizar la seguridad sanitaria.

En aquellas bibliotecas que lo requieran se colocarán mamparas para la separación de los usuarios y el personal del SIBUDELAS.

- **Dispositivos:** Como medida de verificar si algún colaborador o usuario del SIBUDELAS presenta fiebre se dispondrá de termómetros digitales a fin de detectar a alguna persona que necesite redirigirse a consulta médica.

5. Control de acceso de usuarios a la biblioteca

Con el único propósito de disminuir o evitar las aglomeraciones en la re-apertura de la biblioteca después de la cuarentena y para garantizar la distancia y la seguridad de las personas, el Sistema Integrado de Biblioteca de la UDELAS deberá limitar el acceso a las instalaciones en la cantidad de usuarios y el tiempo de permanencia dentro de las bibliotecas así como del uso de los equipos tecnológicos.

La restricción de acceso conlleva al Sistema Integrado de Bibliotecas de la UDELAS a modificar los servicios. Es por ello, que se establece las siguientes medidas para los usuarios que requieran el asistir a las instalaciones de las bibliotecas del Sistema:

- a. Todos los usuarios obligatoriamente deberán ingresar a las instalaciones de la biblioteca con mascarillas.
- b. Deberán utilizar el gel alcoholado ubicado en la entrada de las instalaciones.
- c. Limpiarán sus calzados en las alfombras húmedas ubicadas en la entrada.
- d. Hasta que volvamos a la normalidad toda actividad que conlleve aglomeración (reuniones de trabajo en grupo, celebración de los círculos de lectura, talleres entre otros) dentro de las instalaciones queda suspendida.
- e. Cada biblioteca del Sistema procederá a señalar el piso en el área cercana a los mostradores de manera que cada usuario evite acercarse a la vidriera y guardar la distancia entre el usuario y el personal.

- f. Cada usuario permanecerá dentro de las instalaciones bibliotecarias como máximo dos horas.
- g. Se permitirá hasta un máximo de dos (2) usuarios por mesa, guardando la distancia.
- h. Se permitirá a un usuario por equipo tecnológico, cuyo tiempo máximo de uso será de una (45) minutos.

6. Habilitación de Servicios Mínimos:

Para la habilitación de forma paulatina de los servicios el personal del Sistema Integrado de bibliotecas realizará las siguientes acciones:

- a. evaluar cuales servicios no representan riesgo de contagios.
- b. Incrementar los servicios virtuales
- c. Mantener comunicación frecuente con los usuarios a través de las redes sociales, correos electrónicos, telefónica, apertura de la comunicación por wassap a fin de implementar las repuestas a las necesidades de información de los usuarios.
- d. Se permitirá al personal escanear el material solicitado por el usuario y la entrega se hará por correo electrónico. Esta acción tiene el único propósito de evitar en lo posible el préstamo de un documento que posterior a la entrega tenga que someterse a un período de cuarentena.

7. Incrementar las suscripciones de base de datos

Con el objetivo de satisfacer las solicitudes de información de la comunidad universitaria, la UDELAS dispondrá de los fondos para la suscripción de nuevas bases de datos a bibliotecas virtuales, de manera tal que le permita al Sistema Integrado de Bibliotecas de la UDELAS ofrecer un servicio virtual más amplio.

Bibliografía

ASPY elabora una guía rápida para la reapertura segura de empresas frente al coronavirus (2020). Recuperado 19 abril de <https://www.rrhhpress.com/mundo-prl/49064-aspy-elabora-una-guiarapida-para-la-reapertura-segura-de-empresas-frente-al-coronavirus>

IFLA (2020). COVID-19 y el Sector Bibliotecario Global. Recuperado 18 abril de <https://www.ifla.org/ES/node/92983>

Marquina, J. (2020). 7 medidas a tener en cuenta para crear un protocolo de actuación ante la apertura de las bibliotecas. Recuperado 20 de abril de 2020, de <https://www.julianmarquina.es/medidas-protocolo-deactuacion-ante-apertura-de-bibliotecas/>

Sánchez Hernampérez, A (2020). Cómo actuar con los libros ante el riesgo de contagio por COVID -19. Recuperado 10 abril de <http://blog.bne.es/blog/como-actuar-con-los-libros-ante-el-riesgo-decontagio-por-covid-19/>

